

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50 "Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIII.

LA SUPRESIÓN
DEL IMPUESTO SOBRE LOS VINOS

Crítica del proyecto.

En el examen que venimos haciendo de la obra económica del Gobierno, hemos dicho que los únicos proyectos que por su tendencia merecen el aplauso de la opinión, son el que suprime el impuesto de Consumos sobre los vinos y el que establece la progresión en los derechos reales. Y en efecto: hoy que examinamos el proyecto sobre los vinos, ratificamos nuestra primera impresión. Aplaudimos la tendencia del proyecto en cuanto prosigue el criterio de suprimir los Consumos, y en cuanto sienta el principio fundamental de auxiliar á los Municipios para que lleven á cabo la supresión; y aplaudimos al Sr. Osma, porque en esta cuestión ha quedado fiel á sus ideas expresadas en 1904. Pero fuera de estos puntos de coincidencia entre el criterio del ministro y el sustentado por nosotros desde que se trató de la supresión de los Consumos, no podemos aplaudir nada más en los detalles de ejecución del referido proyecto de ley. Porque el proyecto carece de método científico para que la supresión sea viable en todos los Municipios, y, además, comete el señor Osma los mismos errores que contiene la ley de 1904 suprimiendo el impuesto sobre los trigos, harinas y el pan. Entonces, el Sr. Osma autorizó á los Municipios para que recargasen las otras especies del impuesto de Consumos, con lo cual no llevaba ningún alivio al contribuyente ni á los proletarios; y aquellos recargos que autorizaba, quedó demostrado que fueron insuficientes en la casi totalidad de los Municipios.

Por aquel proyecto no llegó al consumidor la desgravación; pero en cambio sufrió el recargo en las otras especies sujetas al impuesto. Aquel error ha querido ahora, en parte, el Sr. Osma enmendarlo, al ceder á los Municipios á quienes afecta la reforma los impuestos de cédulas, carruajes y Casinos.

Pero ha persistido en él de una manera más amplia al extender los recargos á la industrial, que si se aprueba el proyecto pagará 32 por 100 de recargo municipal; al impuesto de gas y electricidad, que lo recarga en 20 por 100, gravamen que pesará sobre todas las clases sociales; y si todos los recargos fuesen insuficientes para saldar el déficit del Presupuesto municipal, "autoriza á los Municipios para elevar aun más aquellos recargos, ó para gravar con centésimas adicionales, en concepto de arbitrio extraordinario, la contribución sobre la riqueza urbana." Censurables son los gravámenes sobre la industrial y gas y electricidad, porque aquél debe ser objeto de una honda y radical reforma, incorporando la mayor parte de sus tarifas á utilidades, y éste ha de cederse en su totalidad á los Municipios, únicos que pueden ejercer en el mismo una recta fiscalización; pero es altamente injusto el gravamen que establece sobre la propiedad urbana, y es muy censurable la forma vaga que usa al autorizar este recargo. Según la redacción del párrafo copiado, los Municipios quedarán en libertad para imponer las centésimas adicionales que crean convenientes y necesarias á cubrir el déficit; luego, no se decreta un arbitrio injusto sobre toda la riqueza urbana? No será ésta, en virtud de aquella redacción vaga, la censurable de la reforma, es decir, la riqueza principal que soportará todo el peso de la supresión? Recuérdese lo sucedido en Francia con la ley semejante al proyecto Osma: el 73 por 100 de los sustitutivos pasó sobre la propiedad urbana.

Con el proyecto Osma, en la forma que viene redactado el art. 4., podrán

plantear mal la supresión del impuesto en la especie vinos. Su proyecto, como hemos dicho, carece de método, pues ni separa la parte del Tesoro de la municipal, ni crea verdaderos sustitutivos para ambas. Es además injusto. Porque extiende el beneficio de la ley solamente á unos cinco millones de habitantes, que si bien es cierto soportan la mitad del gravamen, parece que son de peor condición los tres millones

de habitantes de los pueblos. Los beneficios de la desgravación, así en el orden fiscal como comercial, serán nulos con el proyecto Osma, porque no abarca la totalidad de los pueblos de España ni suprime los fielatos, que subsistirán también para los vinos, en virtud del art. 3º del proyecto, con el fin de averiguar si su graduación excede de 16 grados. Para que el comercio de vinos resulte beneficiado, debe suprimirse toda clase de trabas; y si es justo gravar el alcohol—como alcohol se consideran los vinos que exceden de 16 grados—debe adoptarse el sistema de licencias que se implantaron en Francia con relativo éxito, y proponía la Comisión del Congreso:

La especie vinos produce líquido al Tesoro, según datos oficiales, pesetas 31.126.024; y suponiendo que los Ayuntamientos imponen un recargo de 100 por 100—en muchos es del 120 por 100—tendremos un producto líquido total de 62.252.048 pesetas por la especie vinos. Conocida la cifra líquida producto del impuesto, debía el ministro tomarla como base de su proyecto. Ya que el Sr. Osma es partidario de la supresión del impuesto por especies—con evidente error, á nuestro juicio, porque no disminuye los gastos de administración, que en esta renta son elevadísimos—, debía plantear el problema para que toda España participe de los beneficios de la ley. Dentro de su criterio conservador, podía proponer la supresión total del impuesto sobre los vinos en dos ejercicios, redactando un proyecto metódico, sistemático, que separase bien la Hacienda del Estado de la municipal, y así ahora su proyecto tendría las simpatías y el apoyo de todos los pueblos de España.

Puede hacerse la supresión total del impuesto en los vinos, como puede y debe hacerse en todas las especies; mas para eso precisa que el Estado ceda algunas rentas á los Municipios, creando la Hacienda local de España, problema que no atiende el señor Osma, y mucho menos el nuevo proyecto de reforma local, y precisa que para la sustitución en el Tesoro se reformen la contribución industrial, que ha de pasar á utilidades; se extienda la progresión á todas las tarifas de derechos reales no limitándola solamente á las herencias entre extraños, como propone el señor Osma; debe reformarse el impuesto minero, que, sin conciertos ni arriendos, debe dar más de 15 millones de pesetas.

Después de averiguar: ¿cuánto asciende el importe de la supresión del impuesto sobre los vinos en las capitales y poblaciones asimiladas? ¿Cuál es el importe de la especie vinos que ingresa al Tesoro, y qué el que ingresa en los Municipios?

Estas dos cuestiones que, á juicio nuestro, forman el nervio del problema, la deja el ministro en la penumbra, porque, como es uso y costumbre en España, ningún dato ni ningún cálculo ilustran el proyecto de ley.

Así, pues, ¿cómo es posible que la Comisión de Presupuestos pueda dictaminar á conciencia este proyecto de ley? Precisa conocer el importe de la supresión; la parte que al Tesoro afecta y la que corresponde á los Municipios, para legislar positivamente y prever ó evitar todos los conflictos que podrían suscitarse, ya por carecer de recursos la mayor parte de los Municipios, ya por gravar con exceso á una riqueza determinada. D. R.

A juicio nuestro, el Sr. Osma ha planteado mal la supresión del impuesto en la especie vinos. Su proyecto, como lo demuestra su ordenada revista de inspección que en estos días se está finalizando, y medida que casi todos los ministros de la Guerra, reconociendo su necesidad no se atrevieron á acometer, su pérdida será generalmente sensible, pues de él se esperaba mucho en las reformas que pensaba presentar en el próximo presupuesto, continuación

de las que en anteriores etapas conservadoras acometió el general Linares.

El teniente general D. Francisco Lozano nació en 5 de Febrero de 1837, ingresando á los catorce años en el Colegio de Infantería y siendo promovido á subteniente en Junio de 1855.

Marchó con el regimiento del Príncipe, formando parte de la división de reserva, á la guerra de África, donde su distinguido comportamiento en las acciones del Serralló, Benzú, Sierra Ballones, y Castillejos, le valieron una cruz de San Fernando y otras recomendas.

Se distinguió también en los sucesos republicanos y carlistas del 69, formando parte de las fuerzas que los sofocaron. En las Vascongadas operó contra los carlistas, marchando después á Cuba, y regresando á la Península para continuar operando en Cataluña, ya de coronel, contra los carlistas, distinguiéndose notablemente en los encuentros de Valcebret, Pla de Solaya y Castellar de Nuch.

Pasó á Filipinas, siendo gobernador militar de las Visayas, y últimamente en nuestra contienda colonial cubana siendo general de división fué propuesto por el general en jefe para el ascenso por su distinguido comportamiento en numerosas acciones.

Ascendió á teniente general en Enero de 1901 por fallecimiento del general Marín, y entre los varios cargos que ha desempeñado figuraron la secretaría de la dirección general de la Guardia civil, la capitán general de Valencia, de donde pasó á la jefatura de Invalidos, de donde salió para desempeñar la cartera de Guerra.

¡Descansa en paz el ilustre general!

LAS NUEVAS OPERACIONES
MILITARES.

Nuevamente se anuncia la concentración de fuerzas militares en los bajalato de Tánger, Tetuán y Alcázar para emprender una segunda campaña contra Raisuli y las kábilas que lo protegen, concediéndole hospitalidad, y aunque del dicho al hecho hay en Marruecos más trecho que en ninguna otra parte, es indudable que el gobierno está decidido á que cuanto antes se dé comienzo á las operaciones encaminadas á conseguir aquel objetivo, que hoy más que nunca exigen las circunstancias, en virtud del convenido en la Conferencia de Algeciras.

Mientras el reyuelo que durante mucho tiempo dispuso á su antojo de los destinos de esta región, se encuentra libre y cuente con el apoyo moral ó material de algunas kábilas, como sucede ahora con la de H'mas, no se normalizará por completo la situación ni desaparecerán los peligros de nuevos atentados contra el orden y la seguridad personal por parte de aquel imponente exdictador de aquel bajalato, siendo por esta razón indispensable que el gobierno vaya derecho y sin pararse ante ninguna preocupación á la solución de este problema, que no es otra que la de alejar por medio de su captura la posibilidad de que reaparezcan aquellos días turbulentos que pusieron en grave aprieto al Sultán y obligaron á las potencias signatarias del último convenio internacional á confiar á España y á Francia la misión de estar preparadas para toda eventualidad, y proceder en el caso que ésta surgiese á la realización de hechos extraordinarios susceptibles de derivaciones peligrosas, pues si bien se sabe como empiezan, no se alcanza á saber cómo pueden acabar en un país de las condiciones de Marruecos.

Fué á todas luces la primera campaña emprendida contra Raisuli una verdadera comedia; algo así como un mal simulacro para contener temporalmente las reclamaciones de Europa, y si se quiere que desaparezcan del nublado horizonte aquellos amagos propios y las más serias y peligrosas complicaciones, es preciso para ello que la segunda tentativa esté mejor preparada, puesto que de lo contrario los resultados serán contraproducentes lo mismo en el orden exterior que en el interior.

Séptima. La celebración del pacto se anunciará entre todos los elementos del gremio en el interesados, por los medios de publicidad ordinariamente empleados por las Asociaciones de que se trata, haciéndose constar en un acta firmada por los presidentes de las Asociaciones que tomaron parte en él y considerándose los plazos que se estimen prudentes para que todas las opiniones se manifiesten y todos los intereses legítimos hallen la más completa garantía.

Octava. Estas disposiciones habrán de entenderse sin perjuicio de los demás preceptos contenidos en el artículo 15 y en los artículos 13 y 14 del reglamento de 19 de Abril de 1905.

FUERA DE JEREZ

Un mes..... 2.50 ptas.

Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.

Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.217.

El Guadalete

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 2 de Julio de 1907.

AÑO LIII.

LA SUPRESIÓN
DEL IMPUESTO SOBRE LOS VINOS

Crítica del proyecto.

En el examen que venimos haciendo de la obra económica del Gobierno, hemos dicho que los únicos proyectos que por su tendencia merecen el aplauso de la opinión, son el que suprime el impuesto de Consumos sobre los vinos y el que establece la progresión en los derechos reales. Y en efecto: hoy que examinamos el proyecto sobre los vinos, ratificamos nuestra primera impresión. Aplaudimos la tendencia del proyecto en cuanto prosigue el criterio de suprimir los Consumos, y en cuanto sienta el principio fundamental de auxiliar á los Municipios para que lleven á cabo la supresión; y aplaudimos al Sr. Osma, porque en esta cuestión ha quedado fiel á sus ideas expresadas en 1904. Pero fuera de estos puntos de coincidencia entre el criterio del ministro y el sustentado por nosotros desde que se trató de la supresión de los Consumos, no podemos aplaudir nada más en los detalles de ejecución del referido proyecto de ley. Porque el proyecto carece de método científico para que la supresión sea viable en todos los Municipios, y, además, comete el señor Osma los mismos errores que contiene la ley de 1904 suprimiendo el impuesto sobre los trigos, harinas y el pan. Entonces, el Sr. Osma autorizó á los Municipios para que recargasen las otras especies del impuesto de Consumos, con lo cual no llevaba ningún alivio al contribuyente ni á los proletarios; y aquellos recargos que autorizaba, quedó demostrado que fueron insuficientes en la casi totalidad de los Municipios.

Por aquel proyecto no llegó al consumidor la desgravación; pero en cambio sufrió el recargo en las otras especies sujetas al impuesto. Aquel error ha querido ahora, en parte, el Sr. Osma enmendarlo, al ceder á los Municipios á quienes afecta la reforma los impuestos de cédulas, carruajes y Casinos.

Pero ha persistido en él de una manera más amplia al extender los recargos á la industrial, que si se aprueba el proyecto pagará 32 por 100 de recargo municipal; al impuesto de gas y electricidad, que lo recarga en 20 por 100, gravamen que pesará sobre todas las clases sociales; y si todos los recargos fuesen insuficientes para saldar el déficit del Presupuesto municipal, "autoriza á los Municipios para elevar aun más aquellos recargos, ó para gravar con centésimas adicionales, en concepto de arbitrio extraordinario, la contribución sobre la riqueza urbana." Censurables son los gravámenes sobre la industrial y gas y electricidad, porque aquél debe ser objeto de una honda y radical reforma, incorporando la mayor parte de sus tarifas á utilidades, y éste ha de cederse en su totalidad á los Municipios, únicos que pueden ejercer en el mismo una recta fiscalización; pero es altamente injusto el gravamen que establece sobre la propiedad urbana, y es muy censurable la forma vaga que usa al autorizar este recargo. Según la redacción del párrafo copiado, los Municipios quedarán en libertad para imponer las centésimas adicionales que crean convenientes y necesarias á cubrir el déficit; luego, no se decreta un arbitrio injusto sobre toda la riqueza urbana? No será ésta, en virtud de aquella redacción vaga, la censurable de la reforma, es decir, la riqueza principal que soportará todo el peso de la supresión? Recuérdese lo sucedido en Francia con la ley semejante al proyecto Osma: el 73 por 100 de los sustitutivos pasó sobre la propiedad urbana.

Con el proyecto Osma, en la forma que viene redactado el art. 4., podrán

plantear mal la supresión del impuesto en la especie vinos. Su proyecto, como lo demuestra su ordenada revista de inspección que en estos días se está finalizando, y medida que casi todos los ministros de la Guerra, reconociendo su necesidad no se atrevieron á acometer, su pérdida será generalmente sensible, pues de él se esperaba mucho en las reformas que pensaba presentar en el próximo presupuesto, continuación

de las que en anteriores etapas conservadoras acometió el general Linares.

El teniente general D. Francisco Lozano nació en 5 de Febrero de 1837, ingresando á los catorce años en el Colegio de Infantería y siendo promovido á subteniente en Junio de 1855.

Marchó con el regimiento del Príncipe, formando parte de la división de reserva, á la guerra de África, donde su distinguido comportamiento en las acciones del Serralló, Benzú, Sierra Ballones, y Castillejos, le valieron una cruz de San Fernando y otras recomendas.

Se distinguió también en los sucesos republicanos y carlistas del 69, formando parte de las fuerzas que los sofocaron. En las Vascongadas operó contra los carlistas, marchando después á Cuba, y regresando á la Península para continuar operando en Cataluña, ya de coronel, contra los carlistas, distinguiéndose notablemente en los encuentros de Valcebret, Pla de Solaya y Castellar de Nuch.

Pasó á Filipinas, siendo gobernador militar de las Visayas, y últimamente en nuestra contienda colonial cubana siendo general de división fué propuesto por el general en jefe para el ascenso

en numerosas acciones.

Ascendió á teniente general en Enero de 1901 por fallecimiento del general Marín, y entre los varios cargos que ha desempeñado figuraron la secretaría de la dirección general de la Guardia civil, la capitán general de Valencia, de donde pasó á la jefatura de Invalidos, de donde salió para desempeñar la cartera de Guerra.

¡Descansa en paz el ilustre general!

LAS NUEVAS OPERACIONES
MILITARES.

Nuevamente se anuncia la concentración de fuerzas militares en los bajalato de Tánger, Tetuán y Alcázar para emprender una segunda campaña contra Raisuli y las kábilas que lo protegen, concediéndole hospitalidad, y aunque del dicho al hecho hay en Marruecos más trecho que en ninguna otra parte, es indudable que el gobierno está decidido á que cuanto antes se dé comienzo á las operaciones encaminadas á conseguir aquel objetivo, que hoy más que nunca exigen las circunstancias, en virtud del convenido en la Conferencia de Algeciras.

Mientras el reyuelo que durante mucho tiempo dispuso á su antojo de los destinos de esta región, se encuentra libre y cuente con el apoyo moral ó material de algunas kábilas, como sucede ahora con la de H'mas, no se normalizará por completo la situación ni desaparecerán los peligros de nuevos atentados contra el orden y la seguridad personal por parte de aquel imponente exdictador de aquel bajalato, siendo por esta razón indispensable que el gobierno vaya derecho y sin pararse ante ninguna preocupación á la solución de este problema, que no es otra que la de alejar por medio de su captura la posibilidad de que reaparezcan aquellos días turbulentos que pusieron en grave aprieto al Sultán y obligaron á las potencias signatarias del último convenio internacional á confiar á España y á Francia la misión de estar preparadas para toda eventualidad, y proceder en el caso que ésta surgiese á la realización de hechos extraordinarios susceptibles de derivaciones peligrosas, pues si bien se sabe como empiezan, no se alcanza á saber cómo pueden acabar en un país de las condiciones de Marruecos.

Séptima. El alcalde, previo informe de la Junta local de Reformas Sociales, donde este organismo existe, podrá suspender los pactos de que se trata por causa de orden público directamente originada en la aplicación del pacto mismo.

Octava. La anulación de los pactos corresponderá exclusivamente al ministro de la Gobernación, el cual podrá acordarla por el mismo motivo de orden público ó por existir vicio de falso o simulación en el acuerdo, recibiendo en este caso las alegaciones que ante él se produzcan por los interesados y siempre previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

Séptima. La celebración del pacto se anunciará entre todos los elementos del gremio en el interesados, por los medios de publicidad ordinariamente empleados por las Asociaciones de que se trata, haciéndose constar en un acta firmada por los presidentes de las Asociaciones que tomaron parte en él y considerándose los plazos que se estimen prudentes para que todas las opiniones se

EXÁMENES

EN EL COLEGIO DE LA ENSEÑANZA

En los días 26 y 27 del pasado Junio, en presencia de numerosa y distinguida concurrencia y presididos por el Rvdo. P. Laria, de la Compañía de Jesús, y los Pbro. D. Manuel López Ávalos y D. Juan Domínguez Atienza, Capellán, el primero de las RR. de la Enseñanza y el segundo de las Descalzas, el P. Superior y P. Alfonso del Colegio de San Juan Bautista, dieron comienzo con toda solemnidad los exámenes de las señoritas internas y externas que con tanto esmero se educan en el Colegio de las Reverendas Madres de la Compañía de María, empezando dicho acto con un hermoso Himno cantado por todas las colegialas y acompañado al piano por la ilustrada y hábil profesora Hermana Dolores Bayo. Seguidamente fueron examinadas las alumnas, llamando mucho la atención de los asistentes los amplios conocimientos de que se hallan adoradas las jóvenes que en el expresado centro de enseñanza reciben educación religiosa, moral e intelectual. El acto resultó sobremanera agradableísimo, en cuanto que fué armonizado con preciosas y diferentes poesías, diálogos y ejercicios musicales, ejecutados al piano de un modo admirable por las bellísimas y distinguidas niñas María Goytia, Julia Rubín de Celis, María de la Paz Guerrero, Belén García Blasco, Concepción Quiñones, Eloisa y María Pepa Ramos Catalina y otras, las que al terminar merecieron repetidos y grandes aplausos. Hemos de mencionar también el caprichoso juego que hicieron un grúpito de preciosísimas niñas de las más pequeñas, las que fueron muy aplaudidas y felicitadas por todos los allí presentes.

Gozosa debe estar la ciudad de Jerez por tener un centro de enseñanza dirigido por las ilustradísimas y virtuosas religiosas del ya dicho Colegio de la Enseñanza, donde los padres pueden dar a sus hijas la más completa y esmerada educación, e instruirlas en todo cuanto de ellas pueda exigir la más culta, distinguida y buena sociedad. Aun confirma más esto los calurosos elogios que personas de vasta ilustración y reconocida competencia han hecho al visitar y examinar con gran detenimiento la exposición de labores y pinturas, quedando admiradas de los primeros confeccionados por las colegialas durante el año, ensalzando a éstas como también a sus profesoras.

Ayer Lunes a las cinco de la tarde se verificó la solemne repartición de premios a las señoritas internas y externas, siendo presidido este hermoso acto por el Reverendo Padre Superior, P. Laria, de la Compañía de Jesús; el Capellán D. Manuel López Ávalos y el de las Esclavas D. Emilio Ortiz, los que imponían las bandas y entregaban los premios a las jóvenes que por su conducta, asistencia, y aplicación lo habían merecido.

Premios con que han sido agraciadas las siguientes señoritas:

Internas. — Sra. Dolores Poch, por su buena conducta seguirá llevando la primera banda.

Segundos premios de buena conducta, Sras. Joaquina Paullada y Isabel Poch.

Tercero, Sra. Ana Marina.

Sras. medio pensionistas, premio de buena conducta:

Primeros, Sras. Petra Romero Valdespino y María Ponce de León.

Segundos, Sras. Josefina Ramos Catalina y Ildefonsa Cafranga.

Terceros, Sra. Encarnación Ramos Catalina y Eloisa Cafranga.

La señorita Eloisa Ramos Catalina, por su buena conducta durante el año escolar, seguirá llevando la primera banda.

Internas. — Primeros premios de asignaturas: Sras. Salud Bayo, de Doctrina Cristiana e Historia Universal.

Dolores Poch, de Higiene, Piano y Caligrafía.

Petra García Blasco, de Historia de España.

Ana Marina, de Labores.

Milagros Bayo, de Historia Sagrada.

Maria Josefina Díaz, de Dibujo.

Primeros premios: Sras. Eloisa Ramos, de Doctrina Cristiana y Aritmética.

Petra Romero Valdespino, de Ge-

ografía e Historia de España.

Maria Ponce de León, de Aritmética.

Internas. — Segundos premios. Sras. Salud Bayo, de Historia Natural, Higiene y Caligrafía.

Dolores Poch, de Física.

Milagros Bayo, de Gramática, Aritmética, Historia de España, Geografía y Piano.

Maria Josefina Díaz, de Caligrafía.

Joaquina Paullada, de Historia Sagrada, Aritmética, Piano y Labores.

Ana Marina, de Aritmética y Pintura.

Prudencia Quiñones, de Física e Higiene.

Josefa García Blasco, de Dibujo.

Isabel Poch, de Historia Sagrada.

Joséfa Alcón, de Geografía y Lectura.

Sras. medio pensionistas. — Eloisa Ramos, de Gramática, Física, Labores y Piano.

Petra Romero Valdespino, de Historia Sagrada y Aritmética.

Maria Ponce de León, de Historia Universal, Francés e Historia Natural.

Encarnación Ramos, de Gramática y Lectura.

Isabel Díaz, de Doctrina Cristiana.

Alfonso Cafranga, de Aritmética.

Maria Vergara, de Historia de España, Geometría y Dibujos.

Maria de Lafuente, de Doctrina Cristiana e Historia de España.

Internas. — Terceros premios. Sras. Rita García Blasco, de Piano.

Belen García Blasco, de Piano.

Maria Josefina Díaz, de Aritmética, Geografía y Labores.

Ana Marina, de Geografía.

Joaquina Paullada, de Historia de España, Dibujo y Piano.

Prudencia Quiñones, de Francés.

Concepción Quiñones, de Lectura.

Rosario Velarde, de Historia Sagrada e Historia de España.

Joséfa Alcón, de Piano.

Isabel Poch, de Gramática, Aritmética, Geografía y Lectura.

Sras. medio pensionistas. — Petra Romero Valdespino, de Francés.

Encarnación Ramos, de Historia Sagrada, Aritmética y Geografía.

Carmen de la Pascua, de Historia Sagrada, Lectura y Labores.

Ildefonsa Cafranga, de Historia Sagrada, Historia de España y Labores.

Eloisa Cafranga, de Doctrina Cristiana.

Maria de Lafuente, de Historia Sagrada, Geografía y Piano.

Maria Guerrero, de Historia Sagrada y Gramática.

Recuerdos de exámenes concedidos a las Sras. Mariana y Magdalena Romero Valdespino y Rosario Velarde.

Externas. — Primeros premios de buena conducta. — Sras. Julia Rubín de Celis, María Josefina Muñoz y Mercedes Girón.

Segundos, Sras. Ana María Cossi y María Melero.

Terceros. Sras. Pilar Pérez de la Sierra, Antonia Melero, Ernestina Ferreyro y María Luisa González.

Accesitos Sras. Regla Velarde, María Goytia, Carmen López de la Banda, María Martel y María de los Angeles Beney.

De puntualidad, Sra. María Josefina Iniesta.

Primeros premios de asignaturas: Sras. Julia Rubín de Celis, de Historia de la Iglesia.

Mercedes Girón, de Religión.

Antonia Melero, de Historia Sagrada.

Maria Josefina Iniesta, de Historia Natural.

Victoriána Domenech, de Historia de España y Labores.

Pilar Pérez de la Sierra, de Historia Universal.

Mercedes González, de Geografía y Música.

Maria Josefina Muñoz, de Higiene y Caligrafía.

Ana María Cossi, de Gramática y Música.

Ernestina Ferreyro, de Geometría.

Maria Martel, de Ivison, de Doctrina Cristiana.

Maria Teresa M. del Campo, de Lectura.

El referido acto de la solemne distribución de premios, resultó brillantísimo y causó gran satisfacción a las alumnas y sus distinguidas familias.

Se representó también un bonito drama en tres actos, titulado *El siglo sacramental*, por las Sras. Salud y Milagros Bayo, Petra, Rita y Belén García Blasco, Prudencia Quiñones, Eloisa Ramos, Rosario Velarde, Petra Romero Valdespino, María Ponce de León, María de J. Vergara, María Josefina Díaz y Alfonso Cafranga, el que agrado tanto a los concurrentes que sonaron calorísimos aplausos, y teniendo que repetir varias escenas con la admirable maestría con que lo ejecutaron tan bellas señoritas.

Después la Sra. Eloisa Ramos recibió magníficos versos de despedida al Colegio, concluyendo con un adiós a la Sma. Virgen.

El Rvdo. P. Superior de la Compañía de Jesús dirigió su autorizada pa-

labra, haciendo un sentido y breve discurso alusivo al acto que acababa de verificarse, siendo escuchado con gran atención por todos los presentes, entre los que figuraban los Sres. Marqués de los Alamos y el Guadalete, Marquesa de Casa-Bermúdez, Ponce de León (dona M.), Ivison (D. M.), D. Dolores Muriel, señora de M. del Campo, doña Luisa Muriel de San Juan, doña Josefina Urpí de R. Catalina, doña Rosario Aspra de Velarde, doña Rosario Cadena de Carrasco, doña María Picardo de Rvero, doña Josefina Zulueta, doña María Mauzon de Lafuente, doña Elena Gordon, viuda de la Fuente, doña Angeles Lassalle, señora viuda de Vergara, doña Angeles Heredia, doña Carmen Abad, doña Dolores Guerrero, doña Josefina Urpí de R. Catalina, doña Luisa González de Agreda, doña Concepción M. del Cerro de Gordon, doña Enriqueta Sánchez de Fébre, doña Carmen Zulueta de Bayo, doña Eugenia Marín de Domenech, doña Elisa Vargas, doña Catalina Vargas de Cafranga y doña Catalina Corrales de Reney.

Sras. medio pensionistas. — Eloisa Ramos, de Gramática, Física, Labores y Piano.

Petra Romero Valdespino, de Historia Sagrada y Aritmética.

Maria Ponce de León, de Historia Universal, Francés e Historia Natural.

Encarnación Ramos, de Gramática y Lectura.

Isabel Díaz, de Doctrina Cristiana.

Alfonso Cafranga, de Aritmética.

Maria Vergara, de Historia de España, Geometría y Dibujos.

Maria de Lafuente, de Doctrina Cristiana e Historia de España.

Internas. — Terceros premios. Sras. Rita García Blasco, de Piano.

Belen García Blasco, de Piano.

Maria Josefina Díaz, de Aritmética, Geografía y Labores.

Ana Marina, de Geografía.

Joaquina Paullada, de Historia de España, Dibujo y Piano.

Prudencia Quiñones, de Francés.

Concepción Quiñones, de Lectura.

Rosario Velarde, de Historia Sagrada e Historia de España.

Joséfa Alcón, de Piano.

Isabel Poch, de Gramática, Aritmética, Geografía y Lectura.

Sras. medio pensionistas. — Petra Romero Valdespino, de Francés.

Encarnación Ramos, de Historia Sagrada, Aritmética y Geografía.

Carmen de la Pascua, de Historia Sagrada, Lectura y Labores.

Ildefonsa Cafranga, de Historia Sagrada, Historia de España y Labores.

Eloisa Cafranga, de Doctrina Cristiana.

Maria de Lafuente, de Historia Sagrada, Geografía y Piano.

Maria Guerrero, de Historia Sagrada y Gramática.

Segundos, Sras. Ana María Cossi y María Melero.

Terceros. Sras. Pilar Pérez de la Sierra, Antonia Melero, Ernestina Ferreyro y María Luisa González.

Accesitos Sras. Regla Velarde, María Goytia, Carmen López de la Banda, María Martel y María de los Angeles Beney.

De puntualidad, Sra. María Josefina Iniesta.

Primeros premios de asignaturas: Sras. Julia Rubín de Celis, de Historia de la Iglesia.

Mercedes Girón, de Religión.

Antonia Melero, de Historia Sagrada.

Maria Josefina Iniesta, de Historia Natural.

Victoriána Domenech, de Historia de España y Labores.

Pilar Pérez de la Sierra, de Historia Universal.

Mercedes González, de Geografía y Música.

Maria Josefina Muñoz, de Higiene y Caligrafía.

Ana María Cossi, de Gramática y Música.

Ernestina Ferreyro, de Geometría.

Maria Martel, de Ivison, de Doctrina Cristiana.

Maria Teresa M. del Campo, de Lectura.

El acto resultó sobremanera agradableísimo, en cuanto que fué armonizado con preciosas y diferentes poesías, diálogos y ejercicios musicales, ejecutados al piano de un modo admirable por las bellísimas y distinguidas niñas María Goytia, Julia Rubín de Celis, María de la Paz Guerrero, Belén García Blasco, Concepción Quiñones, Eloisa y María Pepa Ramos Catalina y otras, las que al terminar merecieron repetidos y grandes aplausos. Hemos de mencionar también el caprichoso juego que hicieron un grúpito de preciosísimas niñas de las más pequeñas, las que fueron muy aplaudidas y felicitadas por todos los allí presentes.

Por los éxitos obtenidos en todos los actos mencionados, damos nuestra más sincera y cordial enhorabuena a tan ilustradas señoritas, a sus familias y a las Religiosas de la Compañía de María, que con tanto aprovechamiento llevan a cabo la educación de sus alumnas. El Señor las colme de bendiciones y conserve la vida de tan virtuosas y Reverendas Madres, para que sigan formando el corazón de tan tiernas jóvenes y niñas en la virtud y en la ciencia, a fin de que lleguen a ser el honor y modelo de nuestra buena sociedad jerezana.

Raza llamada a desaparecer?

La raza anglosajona, la hermosa razaza los gigantes rubios, que ha producido guerreros, exploradores y los idealistas de la civilización moderna, que invadió todos los continentes dejando en ellos su sello, está a punto de desaparecer. Lo ha comprobado ahora, después de doce años de estudios, la Sociedad Antropológica inglesa, que ha hecho acerca de ello una comunicación al Gobierno inglés. La estatura, el desarrollo del cuerpo, el color rossado de las mejillas y el pelo rubio, que aún aparecen en el campo, escasean cada vez más en las ciudades, y su proporción, que era de 2 a 5, ha disminuido, y es en Glasgow de 1 a 4, en Manchester de 1 a 5, en Londres de 1 a 7. Hay, en verdad, muchos tipos intermedios, pero con tendencia a sumergirse en la ola negra.

Una particularidad digna de mencionarse: el tipo atlético rubio persiste en las clases ricas, pero desaparece de entre los obreros. La Sociedad Antropológica dice, además, que si el tipo blanco vive largos años y es prolífico en el campo, en un ambiente industrial resiste y vive menos que el hombre de pelo negro y tez trigueña. La deducción que se impone es que si el anglosajón típico florece magníficamente en contacto con la naturaleza, degenera rápidamente en el ambiente ciudadano. Así, hace observar el *World*, se da esta rara paradoja: la raza anglosajona ha creado el industrialismo, y el industrialismo devora la raza que lo ha creado.

Escripto de D. Manuel Pérez Rivera, solicitando establecer diez despachos de pan en distintos puntos de la población y que el reparto se haga en los expresados despachos.

— Informe de la Comisión de Hacienda sobre estrito de varios industriales de ultramarinos, acerca del pago de arbitrios.

Cuentas de servicios municipales.

Vino ayer de Cádiz, el Diputado provincial D. José Luque y Beas.

Comisión provincial. — El próximo

día 8 celebrará sesión la Comisión provincial.

Miércoles 3 del corriente

tendrá lugar a las cuatro de la tarde, los exámenes en la enseñanza popular de niños pobres titulado Rebaño del Divino Pastor,

situada en la segundaa platea del paseo de Capuchinos, siguiendo la distribución de premios a los alumnos.

El acto será presidido por algunos señores sacerdotes y por la presidenta de la Junta del Rebaño, Sra. D. María Gordon de González.

Parece imposible! — En el nuevo establecimiento de tejidos y quincalla, de Enrique García Guisado, San Agustín, 21, se venden trajes de señora a 1.25 pesetas

y trajes de caballero, a 8 pesetas.

La "Gaceta" publica un real decreto, fecha 28 del actual, por el que se aprueba técnicamente el proyecto del pantano del Tajo de los Aviones sobre el río Turón, en la provincia de Málaga, cuyo presupuesto de ejecución asciende a pesetas 862.403'32, con las prescripciones consignadas en el informe de la jefatura de la Dirección de Trabajos hidráulicos del Guadalquivir, que deberán tenerse en cuenta antes de dar principio a las obras y al efectuar su replanteo.

Real Academia de Música de
San Isidro.—Resultado de los exámenes
en primer año de armonía verificados el 29
de Junio:

Sobresalientes.—Srtas. Elisa Elorza, Car-
men Trivino, Carmen Martí, Francisca Ca-
meras y Josefina Corrales.

Notables.—Srtas. Angeles Jiménez, Con-
suelo Bermúdez y Rosario Llera.

Día 30 de Junio: segundo año de armo-
nia.—Sobresalientes.—Srtas. T. Blanco,
R. Gutiérrez, A. Mere y A. M. Lavado.

Notables.—Srtas. Guadalupe del Río, Pi-
jar Cala y Rosario Vázquez.

Aprobado.—Srt. Luisa Rey.

Todas estas alumnas de la clase del señor
Director D. Angel F. Pacheco.

Día 1º de Julio: 1º de solfeo.—Sobresalientes.—Srtas. C. Rodríguez Barea (alumna
particular de la Srt. M. L. Moreno) y
Carmen Herrero (alumna particular de la
Srt. M. Rodríguez).

2º año: Srtas. M. J. Reyes (alumna
particular de la Srt. M. Reyes), Catalina
Beigbeder (alumna del colegio de María
Auxiliadora (Salesianas), Matilde Rino, Isa-
bel Berihuete, Concha Berihuete y Herten-
nia Berihuete.

3º año: Srtas. Dolores Bermúdez, Carmen
Hinojosa y Dolores López.

Todas de la clase del secretario D. Emilio
Bivelotti.

**En la subasta de carnes verifi-
cada ayer en la Casa-Matadero, han queda-
do contratadas á los precios siguientes:**

Vaca á 1'86.—Sube 2 céntimos.

Lanar á 1'00.—Baja 14 id.

Estos precios no rigen hasta que no se
mate del nuevo registro.

**El Gobierno francés ha publi-
cado un decreto fijando las instrucciones
para tolerar determinados juegos en los es-
tablecimientos balnearios, termales ó clima-
tólogicos, y la forma de recaudar el Estado
el 15 por 100 de los productos. Los juegos
de azar tolerados son: el "baccarat" á dos
paños, el "o'carté" y los caballitos á sus si-
miles.**

Subasta de carretera.—La Di-
rección general de Obras públicas ha seña-
lado el día 27 del presente mes para la
subasta de construcción del trozo tercero, sec-
ción de Alcalá de los Gazules á Algeciras,
al tipo de 278.497'18 pesetas.

Hasta las 17 del día 22 se admitirán pro-
posiciones en el Gobierno civil de Cádiz.

RAYOS X

Radioscopia, radiografía y radioterapia.

Ducha eléctrica, Franklinización.

Tratamiento del lupus, cáncer y sarcoma.

Gabinete del Dr. D. Juan Planells y Ri-
poll, D. Blanca, 16.—Consultas diarias de
ocho á diez de la noche.

**En la facultad de Varsovia se
acaba de registrar el caso extraordinario de
que se haya doctorado en Medicina un se-
ñor Boryski á los 75 años de edad.**

Comenzó su carrera hace 54 años, mas
habiéndose arruinado suspendió sus estu-
dios. Luego tomó parte en un movimiento
insurreccional y fué deportado á la Siberia,
donde ha estado 32 años. Vuelto de la Si-
beria y como no perdió su buen humor,
continuó la carrera y acaba de terminarla,
como decimos.

**En los círculos diplomáticos de
Roma, se da como cosa evidente que Gui-
lleremo II de Alemania hará en el próximo
mes de Noviembre un viaje á aquella capi-
tal para entrevistarse con Víctor Manuel.**

Confirmado por la práctica.—
Las dispesias y dolor de estómago con
anemia, la úlcera del estómago, la neurastenía
gástrica y la inapetencia, se curan con el
Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

**Por Real orden se confirma la
multa de 500 pesetas impuesta por el Go-
bierno de esta provincia á la Compañía de
Ferrocarriles Andaluces por el retraso del
tren correo número 62 de la línea de Se-
villa a Jerez y Cádiz el día 8 de Septiembre
de 1906.**

**Mojando un pañuelo en agua y
poniéndolo extendido sobre la cabeza y la
cara de modo que cubra la boca y la nariz,
podrá uno pasár á través la más intensa hu-
mareda sin temor á la asfixia.**

**M. Mariutto, que ha fallecido
recientemente en Mirano, pequeña ciudad
de la provincia de Venecia, donde era muy
conocido y estimado, ha legado una suma
de tres millones de francos para la construc-
ción de un hospital para las pobres.**

**De Washington comunican que
el Gobierno de los Estados Unidos estudia
el proyecto de neutralización de Filipinas.**

**Este es un medio de evitar todo aspecto
de guerra en el Extremo Oriente.**

Reconoce que el archipiélago filipino no
reporta á los Estados Unidos más que con-
tinuas molestias.

Es una carga pesada en su aspecto pecu-
nario y sus fortificaciones, en caso de gue-
rra, son insuficientes.

Ingresos del mes pasado.—Hé-
mos aquí la recaudación en esta provincia:

Territorial 659.996, industrial 67.534,
utilidades 123.638, derechos reales 30.829,
más 0, cédulas personales 2.444, consu-
mes 157.229, transportes terrestres y fluvia-

les 4.513, alumbrado 10.108. Propiedades:
rentas 9.804, ventas 3.663. Pagos al Esta-
do 7.972, carrozas de lujo 1.512, monopó-
lios 808, redacciones á metálico 0, demás
recursos 281.198, renta de aduanas 264.288,
alcoholes 63.296, azúcaras y achicoria.
Total ptas 1.762.306.

La recaudación en igual mes del año an-
terior fué de 1.656.475.

Aumento 105.831.

Corresponde á Aduanas 31.064 pesetas;
Territorial 68.325; utilidades 31.153; dere-
chos reales 9.735 y otros conceptos.

Noticias de Sevilla:

Ha regresado de Las Cabezas el capitán
general de la región, don Manuel Delgado
Zuleta.

El desarme.—El corresponsal
de *Le Matin*, en San Petersburgo, ha cele-
brado una intervención con Isvolsky, ministro
de Negocios Extranjeros de Rusia.

Preguntó su opinión sobre la Conferencia
de La Haya, y el ministro le dijo que igno-
raba si la cuestión del desarme sería plan-
teada por los representantes.

"Lo único que puedo decirle—añadió—
es que, si el caso llega, Rusia se esforzará
por encontrar una fórmula de concordia que
puedan aceptar todas las naciones."

**El teniente coronel inglés Burn-
ley Campbell** acaba de dar la vuelta al
mundo en 40 días con el itinerario siguien-
te:

Salió de Liverpool el 3 de Mayo á las sie-
te y 20 de la tarde, llegando á Québec el
10 á las tres de la tarde y partiendo de dicha
ciudad dos horas después á las cinco, pues,
salio por Vancouver á donde llegó el 14 de Mayo á las cinco de la mañana. A las
doce y media del mismo día, se embarcó
para el Japón que llegó á Yokohama el 26,
el 28 á Tsuruga y á Vladivostok el 30 á las
dos y quince de la tarde. Tomó el tren
transiberiano y el 4 de Junio estaba en Ir-
koutsk. A Moscú llegó el día 10 pero solo
estuvo algunas horas, tomando el expreso de
Berlín en cuya ciudad se encontraba el 12,
de allí fué á Ostende y el 13 á las dos y
50 estaba en Douvres.

Ha hecho su recorrido con una maleta de
mano y ha gastado 3.750 francos.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Águas azadas, especiales para
las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidanse memorias y guías. Se remiten
gratis.

**Mayordomía del Excmo. Ayun-
tamiento de Jerez de la Frontera.**—Resu-
men de los jornales invertidos por esta Ma-
yordomía en la semana que terminó en el
día de la fecha:

8 operarios, 51 jornales en jardines pú-
blicos, 124 pesetas.

2 id. 14 id., en los jardines del Retiro,
28 id.

9 id. 63 id., guardas de jardines, 35 id.;
5 id. 29 id., jardines y guardas del Par-
que, 67 id.

1 id. 7 id.; limpieza de urinarios, 3'75 id.

1 id. 7 id., limpieza de las calles, 14 id.

4 id. 26 id., conservación de las calles
arrecifadas, 63'50 id.

2 id. 11 id., depósito de materiales, 27'50
idem

2 id. 8 id., construir depósito carros rie-
gos, 23 id.

2 id. 10 id., reparación de herramientas,
33 id.

7 id. 34 id., calles Caracuel, Santa Isabel
y Granados, 96'50 id.

Total, 43 operarios y 260 jornales, que
importan 525'25 pesetas.

* * * Los materiales adquiridos son los si-
guientes:

A D. Manuel Bellido, por un carro bol-
quete para el riego del Parque, 14'25 pesetas

Al mismo, por id. para las obras munici-
pales, 23'75 id.

A D. Francisco Mesorana, por carretillas
para el Depósito de materiales, 418'75 id.

A D. Cristóbal Fernández, por ferretería
para la feria de Abril, 8 id.

A D. Juan V. Clavijo, por cerrajería
para los jardines, 60'25 id.

Al id., por id. para el riego de las calles,
59 id.

Al id., por id. para el Archivo del Consis-
torio, 3'50 id.

Al id., por id. para la Alcaldía, 5'50 id.

Al id., por id. para las carretillas de ma-
nos, 40 id.

Al id., por id. para el tragante calle Mer-
ced, 3'25 id.

Al id., por id. para el Depósito de mend-
igos, 4'50 id.

A D. José Jiménez, por espartería para
el riego de las calles, 35 id.

A D. Enrique Bernal, por albañilería para
el camino de Macharando, 316'11 id.

Total, 991'86 pesetas.

Jerez de la Frontera 29 de Junio de 1907.

—El Mayordomo, A. Pagliery.—V.º B.º, El
Presidente de la Comisión. Primo de Rive-
ra.—V.º B.º, El Alcalde, Velarde.

Matadero de esta ciudad.—Re-
esas sacrificadas en el día de ayer:

Ganado vacuno, 25, con peso de 2523 0/0

Lanar 10, con peso de 157'500.

De cerda, 5, con peso de 544,00 kilos

De 1.º—Vaca, el kilo, 1'64.—De 2.º mides
1'34—Carnero, el kilo, 1'24.

Anuncios de interés

SE ARRIENDA

un piso bajo independiente, en la calle Car-
pintería Baja, 5.—Darán razón, Castellanos
núm. 8.

ENSERES DE LABOR

Se venden en la bodega calle Egido nú-
mero 2.

Calle D. Blanca núm. 12,

frente á la de Bodegas.—La tan acreditada
leche pura de cabras de monte, se vende á
30 céntimos litro, desde las seis de la maña-
na hasta las diez de la noche.

SE DESEA

un meritorio para casa de extracción.—En
la imprenta de este periódico informarán.

Se arrienda desde 1.º de

Julio en adelante la bodega plaza de los Si-
los núm. 15, de ciento cuarenta botas de
asiento, con parte de escaleras y espolones y
pozo con agua abundante.—Darán razón,
calle de Caballeros núm. 11.

EXPOSICIÓN NACIONAL PERMANENTE

EN MADRID.

DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

REPRESENTANTE EN JEREZ,

D. RAFAEL DE ROJAS,
Calle Duque de Almodóvar núm. 48.

LANA

superior para colchones, á 16'25 pesetas la
arroba de once kilos y medio, se vende en
la calle Zarza núm. 1, principal.



CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS.

FUNDADA EN 1886.

OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Contratar, revisar y arreglar las pólizas
de seguro, auxiliar y defender los derechos
de sus abonados en caso de siniestro, todo
mediante una modesta prima anual, que varía
desde un 30 hasta sólo un 8 por 100 de la
prima del seguro, según la importancia de éste.

Capital contrasegurado

1.472 millones de ptas.

Números de Pólizas suscritas

Para qué aparecer viejos? No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así, ¿qué representar sesenta? El cabello de color prieto pertenece á la juventud. El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello. En ningún caso deja el *Vigor del Cabello del Dr. Ayer* de restaurar el color natural del cabello. Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Pildoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

ESPECÍFICOS

DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas e indicadas en cada frasco



Específico núm. 4, cura la diarrea.

núm. 5, cura la disentería y el cólico bilioso.

núm. 7, cura la tos, resfriados y bronquitis.

núm. 10, cura la dispepsia y el estreñimiento.

núm. 15, cura el reumatismo.

Precio del frasco, Ptas. 1.75.

De venta en Jerez: A. Soto y Flores, Santa María, 25.

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. Humphreys.

Dépósito general en España: ALFREDO RIERA E HIJOS, Nápoles, 166, BARCELONA.

(Nombre registrado)

Tónico-genital del Dr. MORALES

Célebres pildoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrax y esterilidad.

Cuentan 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39 — Madrid. En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1º,

y Mayor, 1. — Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para aquellas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándole en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

Se remiten gratis tarifas de precios cuando las pida.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamientos

AZO PARDO &

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero.

Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland.

Escrítorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas: AZOPARDO. — CÁDIZ.

Registro de compra y venta.

COMPRAS

5. Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
6. Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no excede de 12 á 15.000 pesetas.
7. Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, idem, idem.
9. Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
10. Unas guarniciones de coche.
11. Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 idem de ancho con marco.
14. Se compran liebres vivas á buenos precios.
15. Un buen colchón de lana, de cama de matrimonio.

VENTAS

7. Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
14. Una casa con jardín, cuadra, cochera y bodega.
20. Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
21. Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
22. Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas.
23. Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
24. Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
26. Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
27. Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
28. Una berlina en muy buen uso; ptas. 1.350.
29. Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
30. Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
31. Una casa propia para labor, con cuadra, bodega y graneros. Pueden venderse la casa, la bodega y los graneros por separado. Precio de la finca completa, 30.000 pesetas.
33. Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.
38. Un piano vertical inglés.
39. Una mesa prensa de copiar en buen estado.
40. Una tapa circular de mármol blanco, de 102 centímetros de circunferencia por 3 de espesor.
41. Una magnífica mesa de billar de palos, en perfecto estado. Precio 1.000 pesetas.
42. Dos estanterías de almacén de comestibles, ptas. 150. Un mos trador id. id. en ptas. 60.
44. Se cambia una casa situada en un barrio, por otra en sitio céntrico de más valor, abonándose en metálico la diferencia de precio.
45. Una jardinera de cuatro asientos, en buen estado; se pone también de faetón. Precio, 600 pesetas.—Una mesa dorada estilo Luis XV con tapa de mármol: 200 pesetas.—Una cama de matrimonio, metal amarillo, 70 pesetas.
46. Una hacienda de tierra que antes fué viña, próxima á Jerez, de 30 aranzadas, con casa, bodega y algibe.
49. Un estrado de rejilla con un espejo magnífico, seis sillas de comedor, seis sillones de sala, un sofá, dos mecedoras, una mesa de centro con tapa de mármol, todo en buen estado.

37. Un estante grande, un ropero antiguo, una cómoda, una peinadora antigua, un tocador, una mesa de sala con tapa de mármol, una mesa de corredor antigua, un mueble contador con mesa antigua, una mesa y arca antigua, un espejo grande celeste, una vitrina pequeña, un estante para libros, cuatro máquinas de coser de pie y un cuadro de corcho.
48. Un piano vertical, cuerdas cruzadas, de la mejor fabricación española, apenas usado.

NOTA.—Comisión: En fincas, 1 0/0 por cada parte. Acciones y valores públicos, 1 0/0 id. Muebles, cuadros y demás objetos, 5 por 100 id.



HISTÓGENO
Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Anti-tuberculoso de Barcelona. La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y C. Alcalá n.º 7, Madrid.

Beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido LLOPIS, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 pesetas.

Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

FERROCARRILES
Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	C M	C M	ESTACIONES	C M	C M
Cádiz	8	15 25	7	9 25	18 25
2. Agnada	8	7 25	9 31	18 31	
S. Fernando	15 48	7 27	9 37	19 37	
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17	
S. Sta. María	16 20	8 4	10 33	19 33	
El Portal	8 19	10 55	19 55	29 55	
Jerez (Llegada)	16 41	8 28	11 5	20 5	
Jerez	16 51	8 38			
Lebrija	17 16	9 5			
Alcolea	17 36	9 24			
L. Alcolea	17 69	9 49			
Alcolea	18 14	10 6			
Utrera	18 51	11			
Dos Hermanas	18 11	11 26			
Sevilla (S. B.) Ll.	18 31	11 45			
			20 30		
			21		
			21 23		
			21 50		
			22 9		
			22 16		
			23 11		
			23 30		
			Cádiz		
			11		
			12 45		
			13 45		
			14 45		
			15 45		
			16 45		
			17 45		
			18 45		
			19 45		
			20 45		
			21 45		
			22 45		
			23 45		
			24 45		
			25 45		
			26 45		
			27 45		
			28 45		
			29 45		
			30 45		
			31 45		
			32 45		
			33 45		
			34 45		
			35 45		
			36 45		
			37 45		
			38 45		
			39 45		
			40 45		
			41 45		
			42 45		
			43 45		
			44 45		
			45 45		
			46 45		
			47 45		
			48 45		
			49 45		
			50 45		
			51 45		
			52 45		
			53 45		
			54 45		
			55 45		
			56 45		
			57 45		
			58 45		
			59 45		
			60 45		
			61 45		
			62 45		
			63 45		
			64 45		
			65 45		
			66 45		
			67 45		
			68 45		
			69 45		
			70 45		
			71 45		
			72 45		
			73 45		
			74 45		
			75 45		
			76 45		
			77 45		
			78 45		
			79 45		